Resolución 65/2003
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Congreso de Educación en la Diversidad y Primer Encuentro Diocesano para la Discapacidad -- Declaración de interés nacional.
Fecha de Emisión: 11/07/2003; Publicado en: Boletín Oficial 16/07/2003

VISTO la Actuación Nº 78245-03-1.8 del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "Congreso de Educación en la Diversidad y el Primer Encuentro Diocesano para la Discapacidad", y
CONSIDERANDO:
Que este importante acontecimiento es organizado por la Junta Regional de Educación Católica del Obispado de San Isidro, con el objetivo de brindar información, contención y asesoramiento, poniéndose al servicio de la familia, docentes, directivos y equipos socio-psicopedagógicos relacionados con la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y con la educación especial.
Que dicha convocatoria está dirigida a profesionales, instituciones y docentes de todos los sectores, ya sean laicos o confesionales, trascendiendo los límites geográficos del Obispado de San Isidro.
Que la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS, en virtud a que dicho organismo apoya las iniciativas que sean concurrentes al logro de la integración de las personas con discapacidad, sustentando y facilitando proyectos y trabajos en los que participen instituciones y profesionales de reconocido prestigio y trayectoria y, por considerar que sus conclusiones serán un aporte positivo para el área, consideró favorable y positivo el dictado de la declaración solicitada.
Que el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, teniendo en cuenta que el presente evento es de gran utilidad, dada su importancia para la problemática de la discapacidad, que además sus objetivos son pertinentes y que el temario de las conferencias, mesas redondas y restantes actividades previstas es amplio, relevante y de rigurosa actualidad, aconsejó declarar al "Congreso de Educación en la Diversidad y el Primer Encuentro Diocesano para la Discapacidad" de interés nacional.
Que la SECRETARIA DE CULTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente estimando conveniente considerar favorablemente la citada iniciativa.
Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.
Por ello,
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artícuo 1º - Declárase de interés nacional al "Congreso de Educación en la Diversidad y el Primer Encuentro Diocesano para la Discapacidad", a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de julio de 2003, en la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
Art. 2º - La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no

generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.
Art. 3º - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
- Oscar I. J. Parrilli.

Copyright © BIREME Contáctenos